



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 31.08.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 8 y sábado 9 de septiembre próximo, al jockey OSVALDO A. ALDERETE, por perder su línea en los tramos finales 11ª carrera del día lunes 28 de agosto ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "SEÑOR ARTISTA", lo que motivó su distanciamiento del 2º. al 3º. puesto del marcador.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 8 y sábado 9 de septiembre próximos, al jockey JESUS A. MEDINA, por haber registrado 1,500 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del lunes 28 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "EXPRESO LATINO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERIBIR: al jockey ARIEL C. FUENTES, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día lunes 28 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "EMM KERRY".

APERIBIR SEVERAMENTE: al jockey WILSON R. MOREYRA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día lunes 28 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL PICANTISIMO" y ser reincidente.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

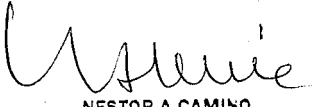
MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey aprendiz LUCAS LOPEZ BERNECHE, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 11ª carrera del lunes 28 de agosto ppdo., donde condujo al S.P.C. "RETRACTO". Asimismo, se le recuerda al profesional que *"Los jockeys que hayan llegado en los seis primeros puestos en la carrera, deberán inmediatamente después de corrida la misma, dirigirse al recinto de la balanza oficial (...) Terminada la carrera el jockey no podrá hablar con persona alguna, hasta después de haberse retirado del Comisariato, una vez verificado el peso y prestado declaración ante las autoridades si hubiese lugar a ellas"*. (Artículo 29, Inciso I del Reglamento General de Carreras).

APERCIBIR: al jockey FRANCO D. MENENDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día sábado 26 de agosto ppdo. donde condujo al S.P.C. "ATRACTIVO Y LETAL". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz FRANKLIN D. CACERES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día lunes 28 de agosto ppdo. donde condujo al S.P.C. "BEAUTY IS" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

APERCIBIR: al jockey ROBERTO M. TORRES, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 8ª carrera del día sábado 26 de agosto ppdo., donde conducía al S.P.C. "HARD BETTER".

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber procedido a quitarle los tapones de las orejas al S.P.C. "REALLY SEIVER", durante el desarrollo de la 9ª carrera del día lunes 28 de agosto ppdo..


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. NORBERTO D. RIBOT, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "METAL PRECIOSO", que se encontraba inscripto para disputar la 14ª carrera del día sábado 26 de agosto ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

S. P. C.

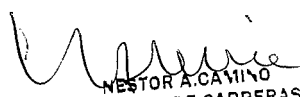
SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 26 de agosto ppdo. y hasta el 24 de octubre próximo inclusive, al S.P.C. "PROHIBIDO OLVIDAR", que se encontraba inscripto en la 5ª carrera del día sábado 26 de agosto ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. MICHAEL GIAN FRANCO RIVOLLIER, habiendo sido inscripto en carrera reabierto y no haber sido presentado a correr, sin causa justificada.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LYON LETAL", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARCELO A. TARTARELLI, por negarse a ingresar al partidador en la 12ª carrera del día sábado 26 de agosto ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 26 de agosto ppdo. y hasta el día 24 de septiembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 26 de agosto ppdo. y hasta el día 24 de septiembre próximo inclusive, al S.P.C. "EZPELETA", a cargo del entrenador s.p.c. D. NICOLAS MARTIN FERRO, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día sábado 26 de agosto ppdo..-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 28 de agosto ppdo. y hasta el día 26 de septiembre próximo inclusive, al S.P.C. "SAINT ANGER", a cargo del entrenador s.p.c. D. ARMANDO C. GLADES, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 28 de agosto ppdo..-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el día 28 de agosto ppdo. y hasta el día 26 de octubre próximo inclusive, al S.P.C. "MISS WINDSOR", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN S. MALDOTTI, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 28 de agosto ppdo., y ser reincidente.

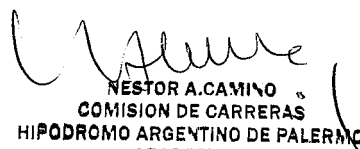
CABALLERIZAS Y COLORES

AUTORIZAR: a partir de la fecha, y a solicitud de su titular, la Señora ALESSANDRA M. CAMPOS RODRIGUEZ (D.N.I. N° 95.352.214), el **cambio de colores** de la caballeriza "ZINGALES RACING", modificando el diseño de la misma a: chaquetilla colorada estrella negra a rayas colorada y blanca, mangas colorada cuello y puños negro, gorra a cascós.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL MANSO" (CDU), Señor D. RUBEN D. WILVERS (D.N.I. N° 21.736.389), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "ATENEA WILV", por su participación el día 2 de enero de 2023, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "TONY MIGUEL" Señor D. GUSTAVO M. A. CANTONE (D.N.I. N° 16.169.138), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "COCA MARGARITA", por su participación el día 7 de enero de 2023, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.

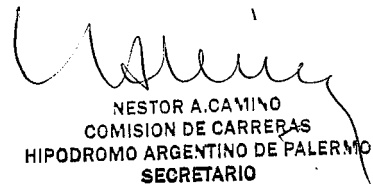

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "CAR-HUE" Señor D. EDUARDO A. MARICHALAR (D.N.I. N° 12.839.723), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes a los S.P.C. "ROMEPCADENAS" y "PRINCIPE TOUCH", por su participación los días 07/05/2022 y 30/07/2022, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO